



## **PLAN DE RETORNO CLASES PRESENCIALES**

### **COLEGIO INTEGRADO SAN PÍO X**

#### **OBJETIVO**

Garantizar la seguridad sanitaria de los estudiantes y del personal del colegio estableciendo directrices, orientaciones y acciones, fomentando un trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional y las familias, que permitan un retorno voluntario progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar en un ambiente seguro, teniendo en cuenta la implementación y todas las medidas que determine la autoridad sanitaria, evitando la propagación del COVID-19 al interior de nuestro establecimiento.

#### **DESCRIPCIÓN PLAN DE RETORNO.**

##### **A) INGRESO AL ESTABLECIMIENTO: para estudiantes, funcionarios, apoderados, y otras personas).**

- La medición de T° de los estudiantes deberá ser realizada por la familia en la casa antes de trasladarse al colegio.
- La medición de T° de los trabajadores será tomada al ingreso al colegio por la encargada del turno en el hall de acceso.
- Será obligatorio el uso de mascarilla exigiéndolo a todas las personas que ingresen al establecimiento. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, estando lo más apegada posible al rostro.
- Para los estudiantes el uso de mascarillas será obligatorio en espacios cerrados desde Pre kínder en adelante. Su uso podrá exceptuarse en momentos de colación y también al realizar actividad física.
- Se suministrará alcohol gel para la higienización de manos.
- Se dispondrá de 2 entradas y salidas con los resguardos correspondientes. Por 5 poniente para Pre básica y por 2 norte para enseñanza básica y media.
- Se realizarán demarcaciones exteriores a la entrada del colegio, de 1 metro de distancia para higienización de zapatos y aplicación de alcohol gel en las manos.

- Se realizarán demarcaciones en sector de Pre básica y sector de 1°y 2° básicos para ubicación de los estudiantes en estos espacios exteriores, tanto para servirse la colación como socialización entre compañeros.
- El colegio pondrá a disposición de los estudiantes y los trabajadores, artículos de protección personal como alcohol gel, mascarilla desechable, para recambio si fuera necesario.
- Para los trabajadores, el colegio dispondrá de protectores faciales, lo que no quitará que un trabajador utilice el propio.
- Antes de iniciar el año escolar 2021, la prevencionista de riesgos, realizará la inducción a docentes y asistentes de la educación de forma remota sobre las medidas de cuidado y prevención donde se les explicará las rutinas y protocolos solicitados por la autoridad relacionados a la rutina de higiene, desinfección, procedimientos para casos sospechosos y para casos confirmados de Covid-19.

## **ORGANIZACIÓN DIARIA**

### **a) SALA DE CLASES**

#### **Capacidad Máxima de Estudiantes por Curso**

- Se realizarán clases mixtas con un máximo de 13 - 14 estudiantes por sala de forma presencial.
- Cada curso será organizado en 3 grupos los que asistirán en días alternos a clases: el primer grupo asiste el día lunes, el segundo grupo asiste el día martes, el tercer grupo asiste el día miércoles. El primer grupo retorna el día jueves, el segundo grupo retorna el día viernes, el tercer grupo retorna el día lunes, y así sucesivamente.
- Las agrupaciones se harán según número de lista y cada cierto tiempo se irán combinando los números de lista.
- Los estudiantes que no asistan a clases presenciales seguirán la clase desde su domicilio.
- Los estudiantes que tengan problemas de conexión a las clases y no asistan a clases presenciales, podrán acceder a la opción de retirar material impreso en el colegio.
- Se realizará delimitación de espacios individuales, con demarcaciones en el piso, con el fin de mantener el distanciamiento físico.
- Se realizará toma de temperatura aleatoria en sala de clases si es necesario.

## b) Horario de Jornada de Clases

### POSIBLE DISTRIBUCIÓN JORNADA AÑO ESCOLAR 2021

#### PRE BÁSICA

NIVEL	CLASES PRESENCIALES	HORARIO	CLASES ONLINE	HORARIO
<u>NT 1: PRE KÍNDER</u>	Martes -jueves	09:00 – 12:00 hrs.  Total: 8 hrs. Presenciales semanal	Lunes - miércoles y viernes	09:00 – 11:15 hrs.  Total: 12 hrs. Online semanal
<u>NT 2: KÍNDER</u>	Lunes - miércoles - viernes	09:00 – 12:00 hrs.  Total: 12 hrs. Presenciales semanal	Martes - jueves	9:00 – 11:15 hrs.  Total: 8 hrs. Online semanal

#### 1° BÁSICO A IV° MEDIO

NIVEL	CLASES PRESENCIALES	HORARIO	CLASES ONLINE	HORARIO
<b>1° A 6° BÁSICO</b>	Lunes a viernes	08:30 – 12:00 hrs. Total: 30 hrs. Presenciales semanal		
<b>7° BÁSICO A II° MEDIO</b>	Lunes a viernes	08:30 – 12:40 hrs. Total: 35 hrs. Presenciales semanal		
<b>III° - IV° MEDIO</b>	Lunes a viernes	08:30 – 12:40 hrs.  Total: 22 hrs. Presenciales semanal	Electivos: 18 hrs.	Lunes – miércoles – jueves Jornada tarde  Viernes Jornada mañana  Total: 18 hrs. Online

<b>1ER BLOQUE</b>	08:30	09:00	
	09:00	09:30	
	<b>Recreo</b>	<b>15min</b>	
<b>2DO BLOQUE</b>	09:45	10:15	
	10:15	10:45	
	<b>Recreo</b>	<b>15min</b>	
<b>3ER BLOQUE</b>	11:00	11:30	
	11:30	12:00	
	<b>Recreo</b>	<b>10 min</b>	
<b>4TO BLOQUE</b>	12:10	12:40	

## ÁREA COORDINACIÓN ACADÉMICA

### a) **Priorización Curricular año 2021**

Se mantendrá el currículum priorizado, durante el año 2021 en todos los niveles desde Pre básica a Cuartos medio.

- Se planificará en base a OA del currículum priorizado.
- Se mantendrá la carga horaria de 1° básico a 4° medio en todas las asignaturas.
- Cada hora de clase tendrá una duración de 30 minutos considerando además que se realizarán casi la totalidad de las horas de clases según Planes de Estudios actuales.
- Toda asignatura o taller que no figure en el horario de clases presenciales se realizarán en jornada alterna de manera remota.
- El año lectivo se mantendrá en la modalidad semestral, otorgando tres meses del primer semestre abordando Objetivos de Aprendizaje del año 2020 que se destinará a diagnosticar, reforzar y nivelar. Este período puede ser manejado por cada docente en cuanto a su duración (máximo tres meses), lo que dependerá del resultado del diagnóstico de sus estudiantes.
- Se realizará constante inducción y apoyo a estudiantes en uso de TICS, principalmente en lo que cada profesor emplee en sus clases.
- Se generarán actividades utilizando los textos escolares del Ministerio, pues son Recursos que cada estudiante tiene en su poder.
- Se mantendrán las reuniones por departamentos, vía meet o presencial cada quince días. Si alguna situación particular de algún departamento lo amerita, la reunión será semanal. El jefe del departamento tendrá el deber de enviar por correo el acta de la reunión al directivo a cargo de su departamento.
- Se puede trabajar colaborativamente articulando asignaturas Técnico-artísticas y Religión con otras asignaturas, principalmente en lo que refiere

al uso y desarrollo de habilidades tecnológicas. Las asignaturas que se integren en la evaluación de un OA pueden establecer porcentajes en cada una para obtener la calificación del OA.

- Se trabajará en los ABP (Aprendizajes basados en proyectos), principalmente en III° y IV° medio asignaturas electivas, pudiendo también ampliarse a las demás asignaturas y niveles.

#### **b) Evaluación año 2021**

- Se destinará tres meses para diagnóstico y retroalimentación y nivelación.
- Se aplicará una evaluación diagnóstica al inicio del año escolar (ministerial o elaboración de cada docente).
- Se realizará Evaluación formativa permanente, decreto 67.
- Existirá un Cronograma de Evaluaciones en cada asignatura.
- Para Lenguaje y Matemática se contemplará un mínimo de tres calificaciones por semestre y para el resto de las asignaturas, dos calificaciones.
- Las calificaciones serán informadas a través de los correos institucionales de los estudiantes y subidas al Napsis.
- A mitad de cada semestre el PJ deberá entregar notar parciales a sus apoderados.
- Se realizarán y evaluarán todas las asignaturas del Plan de Estudio.
- La realización de trabajos sólo se efectuará en el domicilio del estudiante, dejando así tiempo para la enseñanza de Objetivos de Aprendizajes en el aula y el desarrollo de las habilidades cognitivas.
- Para los estudiantes sin conectividad se prepararán guías acotadas y material de las clases dictadas.
- Para los estudiantes que tengan dificultades para conectarse a las clases, el apoderado, previa inscripción con la Inspectora General, tendrá la obligación de retirar las guías en el colegio y reportar su desarrollo al correo institucional del docente de la asignatura respectiva para su revisión.

### **c) De la Promoción**

#### **Asistencia a clases.**

La asistencia a clases remotas y presenciales será según lo establecido en el decreto 67/2018 (Art. 59 del Reglamento de Evaluación y Promoción) existiendo flexibilidad por un período a determinar que será anunciado oportunamente por el Mineduc.

#### **Logro de objetivos**

Se procederá según el decreto 67/2018 declarado en el Reglamento de Evaluación y Promoción del colegio. (Art. 58 del Reglamento de Evaluación y Promoción). Lo anterior puede sufrir modificaciones que pudieran ser emanadas de la autoridad Sanitaria o Educacional.

### **d) Situaciones especiales**

Se procederá según Reglamento de Evaluación y Promoción del colegio. (Art. 79 del Reglamento de Evaluación y Promoción).

## **ÁREA ORIENTACIÓN**

### **1.- REUNIONES DE ORIENTACION:**

- Se realizará reuniones con docentes una vez al mes, vía on-line o presencial
- Se realizará reuniones de coordinación de PJ por niveles 1 vez al mes para planificar los temas del nivel a trabajar con los alumnos.

### **2.- REUNIONES DE PADRES Y APODERADOS:**

- Se realizarán 4 reuniones de apoderados al año, 2 dos semestres.
- Si hubiera la necesidad de realizar otra reunión de PPAA, se deberá informar a orientadora de nivel, quien consulta a Rectoría.
- La modalidad de las reuniones será on-line, siguiendo conducto regular de información de estas.

### 3.- AREA SOCIOEMOCIONAL

3.1 Acciones de bienvenida al inicio de año

3.2 Se asignarán minutos de monitoreo diario con cada curso

3.3 Se trabajará conforme a indicaciones sugeridas por MINEDUC, entre ellos:

3.3.1 **Apoyos y estrategias de contención:**

- **Diagnóstico** de forma presencial a estudiantes que regresen y virtual a estudiantes que opten por educación virtual.

- **Apoyo focalizado** a estudiantes que lo requieran

3.3.2 **Acciones para promover los vínculos** sociales y emocionales en Hora de Orientación y/o CC

3.3.3 **Protocolos, rutinas y normas de convivencia**

3.4. Se realizará seguimiento a los alumnos que fueron dados de alta

**Observación:** Orientadoras DAFE, con Coordinadora de PIE: diseñan, gestionan y evalúan acompañamiento Socioemocional de estudiantes, en colaboración con Psicólogos del DAFE y PIE.

### ÁREA INSPECTORÍA GENERAL

#### **Normativas en Sala de Clases**

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento contarán con dispensadores de alcohol gel.
- Las clases, ya sea en modalidad presencial o remota, no quedarán grabadas, lo mismo reuniones, entrevistas, tutorías online, entre otras.
- Cada sala de clases tendrá conexión wifi y tecnología audiovisual (proyectores) de nivel adecuado, para la realización de clases online.
- Las salas de clase deberán permanecer con sus puertas y ventanas abiertas, para la constante ventilación, puede haber instalación de cortinas y su lavado será según el fabricante (empleador). En caso de un día muy frío se podrán juntar las ventanas sin llegar a cerrarlas, generando de igual manera la ventilación general de la sala.
- No estarán permitidos los cambios de puesto ni mover el mobiliario. A menos que sea autorizado por el profesor a cargo.

- No habrá libre desplazamiento dentro de la sala. Los docentes deberán estar cerca de la pizarra y los alumnos no podrán movilizarse libremente, solo lo harán cuando el profesor autorice su desplazamiento.
- Al momento de salir a recreo, todos los útiles deben ser guardados en la mochila.
- Los estudiantes deben evitar compartir útiles y colaciones. La colación deberá servirse en el patio previo lavado de manos con agua y jabón por 20 o 30 segundos resguardando 2 metros de distancia para su consumo con los demás compañeros.
- Las Educadoras de párvulos y las profesoras jefes de 1° y 2° básico elaborarán una minuta de colación. Esta será dada a conocer una vez se inicien las clases presenciales en 2021.
- Cada alumno deberá llevar su mochila con lo necesario para el día de clases, nada extra que pueda ser objeto de contagio.
- Los estudiantes deberán colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando artículos desinfectantes, el cual será otorgado por el establecimiento. (Toallitas desinfectantes)
- Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.

## **UNIFORME**

- Para todos los estudiantes se autorizará el Uniforme Institucional de Educación Física; pudiéndose alternar con la polera azul del Uniforme Institucional formal, ambos, libremente, durante la semana de clases.
- Se sugiere cubrir la mochila con protector plástico que sea lavable diariamente, para prevenir fuentes de contagio.

## **Recreos**

- Los recreos tendrán una duración de 15 y 10 minutos.
- Se debe invitar a realizar el lavado de manos con agua y jabón de 20 a 30 segundos en el baño.
- Durante los recreos se deberá cumplir el Protocolo Sanitario y distanciamiento físico, evitando compartir colaciones y/o alimentos.



- El uso de balones o elementos que no correspondan a la jornada de clases, no estará permitido.
- Las salas y pasillos deberán ser desocupados para su ventilación, limpieza y desinfección.
- Al regreso a las salas, también deberán mantener el distanciamiento físico en el desplazamiento por pasillos y escaleras, en donde se invita a utilizar el lado derecho para subir y bajar.
- Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que tengan contacto físico.
- Se contará con funcionarios responsables del patio encargados de resguardar el distanciamiento de los alumnos durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene. Lo mismo en los baños.
- El uso de los baños tendrá una capacidad máxima definida de la siguiente manera:

Primer piso: Baño de damas, capacidad máxima: 4

Baño de varones, capacidad máxima: 2

Segundo y tercer piso: capacidad máxima tanto para el baño de damas como de varones: 4

Sector Pre básica: capacidad máxima, 6

El lavado de manos con agua y jabón será por 20 o 30 segundos resguardando 2 metros de distancia con los demás compañeros.

Se contará con funcionarios responsables encargados de resguardar el distanciamiento de los alumnos para que se cumplan las medidas de prevención e higiene.

## **LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN**

Normativa de referencia:

“Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales” MINEDUC.

“Protocolo y programa de limpieza y desinfección para ambiente Covid-19” interno del colegio.

- 1) Limpieza y desinfección: se realizará diariamente durante la jornada, en superficie de alto contacto, salas de clases, baños, pasillos, barandas, manillas, pisos, oficinas, mobiliario u otro espacio requerido en las dependencias del colegio, aplicando líquidos desinfectantes que cuentan con registro del ISP, ventilación natural y personal capacitado.
- 2) La sanitización: se realizará al menos 24 horas del inicio a clases, como ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. El colegio sumará 1

sanitización semanal al menos durante el primer semestre, la cual es realizada por una empresa con autorización sanitaria, dejando certificado del proceso.

## **DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO**

### **a) Salas de profesores y oficinas Administrativas**

- Se dispondrá de elementos desinfectantes (alcohol gel) en áreas visibles.
- Se mantendrá la distancia necesaria entre escritorios y áreas de trabajo.
- Se definirá y señalará un aforo de cierta cantidad de funcionarios en el espacio, dependiendo del metraje del lugar.
- Se solicitará apoyo para la desinfección del lugar de trabajo con dispensador de alcohol gel, especialmente donde puede haber contacto con otras personas (teclado, mousse, lápices, sillas, mesas de reuniones).
- Se evitará el envío y recepción de documentos físicos, promoviendo lo más posible la utilización de documentos en línea.
- En caso de utilizar material impreso, higienizar sus manos antes y después de usarla.
- Todos los lugares serán limpiados y desinfectados cada cierto tiempo.
- Se deberá mantener ventanas y/o puertas abiertas para la correcta ventilación.

## **CASOS SOSPECHOSOS DE COVID**

### **Zona de aislamiento**

El establecimiento definirá una “Zona de Aislamiento” con las siguientes características:

- Es una zona distinta a la enfermería.
- La zona de aislamiento deberá tener:
  - a) Una silla, para que se siente el afectado, que sea cómodo y de fácil limpieza.
  - b) Mascarillas quirúrgicas disponibles en la puerta.
  - c) Un basurero con tapa, pedal y doble bolsa.
  - d) Dispensador de alcohol gel adentro y afuera.
  - e) No tendrá materiales, ni equipos a la vista para evitar su contaminación.

- Ésta se mantendrá siempre cerrada con llave y se avisará de su uso a los funcionarios encargados de la zona de aislamiento.
- El encargado deberá tener un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.
- Después de su uso, ésta deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada.
- Será utilizada por personas que se encuentren dentro del establecimiento y presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso COVID positivo.
- Si un estudiante llega al establecimiento y se observa que presenta un cuadro de temperatura mayor a 37,8°C, será llevado a la zona de aislamiento, contactándose al apoderado, para su retiro de la jornada.

### **Procedimiento para casos sospechosos**

Para todos los eventuales casos de que alumnos y/o funcionarios del colegio presenten malestares físicos, durante la jornada, se deberá aplicar el siguiente procedimiento:

- El funcionario que detecte un alumno con síntomas de temperatura superior a la normal, comunicará en forma inmediata al encargado de la sala de aislamiento.
- El alumno será conducido a la sala de aislamiento, donde deberá esperar que el establecimiento se contacte con su apoderado.
- El personal encargado debe llamar al apoderado y comunicar la situación, solicitando el retiro inmediato del alumno por parte de alguna persona adulta responsable.
- El estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
- Ante la eventualidad de que un funcionario del establecimiento sea el afectado con los síntomas ya descritos, será aislado e inmediatamente asistirá a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Se informará a Inspectora General para evaluar la situación de acuerdo al llamado Salud responde (teléfono 6003607777) para su posterior despacho a domicilio, según sea necesario.
- En caso de confirmarse uno o más casos de Covid-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se seguirán las instrucciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Ante la presencia de síntomas o contagio de COVID-19 de algún funcionario del establecimiento en su domicilio, este deberá informar de inmediato al

colegio, debiendo presentar posteriormente la justificación médica y documentos correspondientes que acrediten la situación.

### **Procedimiento para casos confirmados con Covid-19.**

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.  
Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.  
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si una persona confirmada con Covid-19 es alguien que cohabita con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario), no se suspenden las clases. Esta persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR es negativo

Lo anterior está sujeto a cambios prevenientes del MINSAL.

**RICARDO ESCOBAR CÁCERES**  
**RECTOR**

**EQUIPO DIRECTIVO**